

ACTA N° 58

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 05 de Julio del año 2012, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2012, DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR.-----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE QUE EL ÁREA DE DONACIÓN QUE CONFORMAN LOS FRACCIONAMIENTOS LOS NARANJOS Y RESIDENCIAL PLATINO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,706.12 METROS CUADRADOS, SE VOCACIONE SU USO PARA PARQUE – VIVERO INTERACTIVO.-----

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVOS A CESIONES DE DERECHO DE LICENCIA DE LOCALES COMERCIALES DE MERCADOS MUNICIPALES.-----

7. SOLICITUD DEL C. LIC. RAUL BOJORQUEZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL CON RECURSOS PROPIOS, RESPECTO DEL PROGRAMA DE

AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA EJERCICIO FISCAL 2012, (SUBPROGRAMA: SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA MODALIDAD 4, EDIFICACIÓN UNIDAD BASICA DE VIVIENDA RURAL-UBVR), ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME SEA LA INSTANCIA EJECUTORA DE DICHO PROGRAMA, Y DE IGUAL FORMA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FIRMEN CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.-----

8. SOLICITUD DEL C. LIC. RAUL BOJORQUEZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL CON RECURSOS PROPIOS, RESPECTO DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA EJERCICIO FISCAL 2012, (SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MODALIDAD 6 AMPLIACIÓN DE VIVIENDA-RECAMARA ADICIONAL RAMR), ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME SEA LA INSTANCIA EJECUTORA DE DICHO PROGRAMA, Y DE IGUAL FORMA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FIRMEN CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.-----

9. AUTORIZACIÓN AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA FIRMAR EL OFICIO COMPROMISO Y CELEBRE CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) A FIN DE ELABORAR LOS PROYECTOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL.-----

10. SOLICITUD DEL PROFR. GUSTAVO SOTO PORTILLO GERENTE GENERAL DE JAPAMA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA “ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA UN NUEVO FEDERALISMO, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN

NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA”.-----

11. PROPUESTA DEL REGIDOR ING. VÍCTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, RELATIVA A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE ALGUNAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, COMO ES EL CASO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES.-----

12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVO A UNA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.-----

13. ASUNTOS GENERALES.-----

14. CLAUSURA DE LA SESION.-----

-----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se le solicita a este Cabildo la inclusión de dos asuntos que de ser aprobados quedarían redactados de la siguiente manera y con los numerales 13 y 14.-----

13. AUTORIZACIÓN A LOS CC. ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO Y LIC. ZENÓN PADILLA ZEPEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CELEBREN CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, CON EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REPRESENTADA POR EL C. LIC. GUSTAVO NICOLÁS KUBLI ALBERTINI, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FORMA Y TERMINOS PARA LA APLICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICION DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS APOYOS QUE ENTREGA EL FIDEM AL MUNICIPIO.-----

14. SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSISTENTE EN ATENDER PETICIÓN DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL PAGO DE SALARIOS CAIDOS, DEBIDO A QUE ESTOS ESTUVIERON RECLUIDOS EN UN PENAL FEDERAL EN VERACRUZ.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día incluyendo los puntos que se mencionan, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso Presidente Municipal, el Síndico Procurador Ildelfonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PÉREZ CAMIADE, FERNANDO JESÚS IBARRA VELAZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ Y ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ .**-----

---Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, que el Regidor Eleazar Aguilar Callejas y la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez, se comunicaron para informar que no iban a poder asistir a esta Sesión de Cabildo y solicitaron que se les justifique sus ausencias.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada las ausencias del Regidor Eleazar Aguilar Callejas y la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez, por los motivos antes expuestos.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que dando cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió para su lectura y observaciones en su caso el proyecto de Acta de la Sesión anterior y si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 21 de Junio del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**----- **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite dar lectura a su informe mensual.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA SUS RESPECTIVOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, LOS ACUERDOS DE CABILDO RELACIONADOS A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

2.- ASI MISMO SE REMITIO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO, EL ACUERDO CONSISTENTE A LA AUTORIZACIÓN EN LA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES Y SE ENVIÓ EN EL MISMO SENTIDO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, EL ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NUEVO PLANO QUE CONTIENE LA RELOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO SANTA TERESA DE ESTA CIUDAD.

3.- EN EL MISMO TENOR Y CON TODA OPORTUNIDAD SE REMITIÓ EL ACUERDO DE CABILDO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE TIENE QUE VER CON LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REY DE ÉSTA CIUDAD, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.

4.- IGUALMENTE, SE REMITIÓ AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS, LOS DICTÁMENES QUE POR ESTE PLENO FUERON APROBADOS, EN RELACIÓN CON

CESIONES DE DERECHOS DE LICENCIA DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES.

5.- TAMBIÉN INFORMARLES QUE ESTAMOS DANDO PREPARACIÓN AL DECRETO MUNICIPAL, RELACIONADO AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME.

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que nada más para solicitarle al Secretario del Ayuntamiento de la forma mas atenta, ya sea de la vía electrónica o de la manera física, les pudiera hacer llegar antes de la Sesión su informe mensual.-----

---CUARTO.--- SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2012, DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR --- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Síndico Procurador expresando, que se permite rendir su segundo informe trimestral del área a su cargo, en cumplimiento a la normatividad correspondiente.-----

---Se deja constancia que el Ciudadano Síndico Procurador dio lectura en todos sus términos a su segundo informe trimestral 2012, del cual se deja copia agregada a esta Acta como anexo "A".-----

---QUINTO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE QUE EL ÁREA DE DONACIÓN QUE CONFORMAN LOS FRACCIONAMIENTOS LOS NARANJOS Y RESIDENCIAL PLATINO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,706.12 METROS CUADRADOS, SE VOCACIONE SU USO PARA PARQUE – VIVERO INTERACTIVO.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, que la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas formuló el siguiente dictamen.-----

SOLICITUD DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA EL VOCACIONAMIENTO DEL AREA DE DONACION QUE COMPONEN LOS FRACCIONAMIENTOS NARANJOS Y RESIDENCIAL PLATINO, CON UNA SUPERFICIE DE 11,706.12 M2, LOCALIZADO POR AVE. LEANDRO VALLE-AVE. MARIANO ESCOBEDO ENTRE CALLE ALMENDRA Y CALLE DEGOLLADO DE ESTA CIUDAD.

CONTENIDO

PRIMERO: Se expone a la Comisión, que dada la necesidad que tiene el Municipio de Ahome de contar un nuevo vivero en la ciudad en el cual se concentren las constantes donaciones de plantas, árboles y palmeras, así como el uso que se hacen de estas para proyectos propios; por tal motivo se proyectó un vivero interactivo en el que se incluye actividades recreativas y educativas para los niños y jóvenes con el fin de fomentar el cuidado del medio ambiente y la interacción con la naturaleza, aunado a esto en este sector se tiene la necesidad de conformar un proyecto de esta magnitud, por lo que se pretende integrar un parque interactivo.

SEGUNDO: Se expone a los regidores que el nuevo proyecto parque-vivero consiste en dos proyectos en uno, ya que es factible relacionarlos debido a las funciones de estos, el parque prestará de sus áreas para la plantación de plantas madres y posteriormente tomarlas de estas para el crecimiento y reproducción en el vivero para su futura donación o utilización en el proyecto que lo necesite.

TERCERO: Que para el fin anterior, se localizó un predio que se compone de la donación de los siguientes fraccionamientos:

1.- Fraccionamiento Naranjos ubicado en la manzana No. 20 con una superficie de 2,640.49 M², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 85.50 ml. y colinda con Ave. Mariano Escobedo

Al Sur: mide 85.50 ml. y colinda con área de donación fraccionamiento Residencial Platino

Al Oriente: mide 31.06 ml. y colinda con calle Santos Degollado

Al Poniente: mide 30.71 ml. y colinda con calle Almendro

2.- Fraccionamiento Platino ubicado en la manzana No. 20, con una superficie de 10,296.208 M², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 73.24 ml. y colinda con área de donación fraccionamiento Los Naranjos

Al Sur: mide 71.07 ml. y colinda con Ave. Leandro Valle

Al Oriente: mide 142.47 ml. y colinda con calle Santos Degollado

Al Poniente: mide 142.79 ml. y colinda con calle Almendro

CUARTO: Con la finalidad de conocer las medidas reales en campo de ambas donaciones, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente practicó un deslinde y alineamiento del cual se obtuvo un polígono

General con una superficie de 11,706.12 M2, con las siguientes medidas y colindancias, mismas que fueron consideradas para la elaboración del proyecto parque-vivero:

Al Norte: mide 67.39 ml. y colinda con Ave. Mariano Escobedo

Al Sur: mide 67.52 ml. y colinda con Ave. Leandro Valle

Al Oriente: mide 173.54 ml. y colinda con calle Santos Degollado

Al Poniente: mide 173.53 ml. y colinda con calle Almendro

Nota: Para un mayor entendimiento de las poligonales antes mencionadas se anexa plano.

QUINTO: Una vez analizado, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, **APRUEBA** que el área de donación que conforman los fraccionamientos **Los Naranjos y Residencial Platino** con una superficie total **11,706.12 M2** se vocacione su uso para **Parque-Vivero Interactivo**.

SEGUNDO: La Comisión instruye a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente** para que por su conducto se analice y valide la factibilidad del proyecto que se pretende construir de acuerdo al uso vocacionado.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

---SEXTO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVOS A CESIONES DE DERECHO DE LICENCIA DE LOCALES COMERCIALES DE MERCADOS MUNICIPALES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Licenciado Zenón Padilla Zepeda para expresar, que la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de abastos elaboraron 8 dictámenes, respecto a cesiones de derecho de licencia de locales comerciales de mercados municipales,

mismos que se enviaron agregados a la convocatoria respectiva, detallados de la siguiente manera: Del mercado independencia local comercial No. 125 a nombre de Manuel Báez García, local No. 95 a nombre de María Agustina Aispuro Márquez y 26 a nombre de Ileana Valencia Nafarrate; del mercado san francisco local comercial No. 58 a nombre de Guadalupe de la Cruz Jiménez y 69 a nombre de Luis Enrique Méndez Morales; del mercado municipal local comercial No. 31 a nombre de Gabriel Sánchez Verduzco y 14 a nombre de Jorge Alejandro Valenzuela Villegas y mercado popular local comercial No. 8 a nombre de María del Rosario Lugo Sepúlveda.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algándar García para expresar, que escuchando detenidamente lo que está diciendo el Secretario, de los locales que se pasaron ahora a Cabildo, han de recordar ellos que en la Sesión pasada se pasó el documento No. 1 del mercado independencia, que inclusive ya estaba todo para incluir en la Sesión de Cabildo para aprobar pero al parecer en la Concertación Política se sacó, que entonces dice él que es un trabajo que la Comisión de Comercio hizo durante mucho tiempo y viendo que en el mercado la verdad hay muchos problemas que ellos han estado haciendo las cosas bien como se deben de hacer por eso es que la Comisión de Rastros y Mercados, lo aprobaron que ese local se diera que es de una persona que inició el mercado, que es de una persona que tiene muchos años, que inclusive está muy mayor lo quiere traspasar con ayuda porque ya está muy mayor que hay un grupo que se opone a que ese local se traspase otra persona, cree que no se vale que tienen que respetar, tienen que respetar lo que aprueban las Comisiones, que si la Comisión de Gobernación aprueba algo nomás porque le hace algo el va a decir no no la metan a Concertación porque hay ruido, que no señores eso es serio, que las Comisiones son serias, las aprobaciones de las Comisiones son serias que no hay que echarlas abajo porque se están viendo muy mal como Regidores que ese local No. 1 dice que ya está ya se presentó todo y debe de salir porque es una aprobación de la Comisión.-----

---Enseguida el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla hace uso de la voz para expresar y le comenta al Regidor Guillermo, que esa situación se dio porque él estando enfermo fue a comprar un queso ahí y se acercaron todos los afectados por esa negociación que habían hecho ellos, que le pueden llamar negociación y no pueden pasar ellos a afectar a un gremio por favorecer a una persona, que por ejemplo ellos no están opuestos a que se haga ese traspaso lo que si que se debe de hacer un traspaso a gente igual que ellos no a una gente tan poderosa como los Ruelas, que ellos le compran a los Ruelas el queso y entonces se está dando una competencia desleal que es darles en la torre a muchas gentes que viven de sus trabajos, entonces en ese sentido ellos fueron a manifestarse ahí y pasaron con el Presidente, se le pidió que no

es que él los haya encabezado sino que ellos le pidieron que por favor les ayudara, entonces en ese sentido por eso se sacó, piensa que a eso hay que seguirle buscando además incluso van a tener que modificarle que es una propuesta que desde ahorita les dice y le solicita al Señor Secretario que se modifique que es una propuesta que va a subir para considerar que la anuncia de los locatarios sea válida no sea así nomás, la vocación del mercado es para servir a un gremio de gentes no puedan ellos permitir que gente que maneja el mayoreo como se maneja algunas gentes son muy poderosos y el como Regidor que representa a los que hay que representar que con todo el respeto ellos saben que él los aprecia pero mientras que él esta ahí de Regidor no puede permitir atropellos así con todo el respeto, que por eso se sacó; interviniendo el Regidor Guillermo para expresar, que no es una gente poderosa, que inclusive el Señor está dispuesto a hacer un compromiso por escrito que va a dar igual a todos y que no va a violentar nada que se va a meter ahí una persona trabajadora, que le tienen miedo a un anuncio que es un gran comerciante que no va a hacer eso le comenta al Regidor, que ahí hay mayoristas que les vende a todos los del mercado que no quieren competencia que les vende carne no hacen grilla, que los que hacen grilla son los que venden cremería porque les van a perjudicar, ellos están dispuestos a hacer un convenio en donde van a vender igual y en donde van a vender igual que el otro Señor, que el otro Señor vendía cremería y el otro Señor va a vender igual que no pueden permitir que un grupo que está adueñado del mercado quiere hacer lo que le de la gana, que hay un Reglamento nuevo y el Reglamento es muy claro y tienen que apegarse al Reglamento le comenta a su compañero, que si ese Señor se pasa de listo que esté dando a mayoreo con el mismo documento que les firme se lo quitan que no hay ningún problema; respondiendo el Regidor Marino que no están hablando de un Señor que están hablando de una Señora, que los negocios del mercado es que los trabaje el dueño la persona que tiene la concesión, la Señora es mamá de los Ruelas que no va a nombre de otra persona.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que ella si le pediría que si tienen una situación de conflicto, para no entrar ahí en detalles que siguieran el procedimiento que les marca el Reglamento, su propuesta sería que si hay conflicto en esa decisión que se regrese a Comisión que participe quienes estén interesados y que de tener mas adelante el Dictamen buscando los mayores acuerdos que llegue a Concertación y hacen el compromiso como Coordinadora en Concertación hace el compromiso de respaldar la decisión bien trabajada y bien concensada de los compañeros ese es el procedimiento para que llegue a Cabildo y poderlo resolver; interviniendo el Presidente Municipal que nomás una aclaración para el Pleno, que la situación que comenta aquí el Regidor Algándar es precisamente en virtud de que vieron ellos un conflicto social en donde vino la mesa directiva del mercado y los atendieron de

hecho estuvieron presentes algunos Regidores, consideraron y después lo vieron en Concertación la pertinencia de dejar el asunto en están bay y no votarlo hasta no aclarar un poco mas o tener la posibilidad de que ya había interés en algunos Regidores sobre ese tema y que esos Regidores que tenían interés en coordinarse con la Comisión correspondiente, analizarlo mas a fondo, hacerse de mas elementos y no tomar una decisión que después pudiera ahondar en un conflicto mayor en virtud de los ánimos muy exacerbados en los dirigentes del mercado, entonces ahorita nomás ya aclarando, puntualizando ese punto no está propuesto para ser aprobado, cree que lo pertinente será ponerse de acuerdo si mañana a una hora determinada poderse sentar a revisar y analizar y ver la pertinencia de que el Dictamen se mantenga en el sentido en que va, o bien en su caso, sufra alguna modificación en un momento determinado, confía en la sensibilidad de los Regidores sobre todo por ejemplo quién preside la Comisión que en otras ocasiones ha acudido también enarbolando gestiones a favor de locatarios y el cree que si tardan 3, 4 o 5 días mas no estorba pero que tomen la mejor decisión nada más.-----

---El Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, que le llama la atención y en efecto quiere recuperar lo primero que dijo el Regidor Guillermo, que le den confianza al trabajo de las Comisiones, cree que sospechaba que Marino le iba a ganar la palabra y pide por adelantado, cree que al menos aquí no debe de quedar duda en el trabajo de las Comisiones y si no tenía dudas empiezan a surgir, cuales son de ese montón de papeles que van aquí, cuales son los que si y cuales son los que no, o son los que no van aquí; interviniendo el Secretario para decir que la Comisión presentó 9 Dictámenes, la Comisión de Concertación consideró que un Dictamen pudiera ocasionar problema, es por ello que se presentaron 8 Dictámenes que son los que se están poniendo a aprobación y el punto que está solicitando que se incluya el Regidor Guillermo no está considerado en los 8 que están presentando. La Comisión de Concertación aprobó 8 Dictámenes que son los que en este momento se ponen a consideración, que también es prudente y aceptable la propuesta del Regidor y cree que también la propuesta de la Comisión de Mercados que en su momento presentó el Dictamen, días antes se presentaron las cuestiones de manifestaciones, entrevistas con el Síndico Procurador, con algunos Regidores, con el Presidente Municipal por gentes de mercados, sin embargo lo que pide el Presidente, lo que se está pidiendo es mantener un segundo análisis de ese dictamen; interviniendo el Regidor Guadalupe López Valdez para hacer una pregunta de que a nombre de quién va a quedar entonces?, respondiendo el Secretario que es un dictamen que no va que es el local No. 1 del mercado municipal a nombre de Celia Espinoza García, interviniendo nuevamente el Regidor López Valdez que para cerrar solamente recuerden que los mercados municipales se dieron con un fin

muy importante de servicios, precios y calidad a la población y hasta empleo, pero se han vuelto un nido no solamente de animalitos que por la noche salen y hacen daño de frutas, verduras y carnes de las que se venden sin también sin cacicazgos y mañosadas de otras gentes, que la deja muy pendiente, sabe que la Comisión está trabajando, que ya han resuelto muchos casos, pero que sigue habiendo ese degenere del original servicio que los mercados públicos municipales deben de dar a la ciudadanía y como deben de ser asignados.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que primero estaba confundido porque buscaba y buscaba el tema que estaban tratando y no va en el Orden del Día, que por cierto estaban tratando algo que no va en el Orden del Día, pero le sirve para poder proponer que en la Convocatoria en la Orden del Día vaya con mas claridad, porque igual como no metieron ese pueden meter 2 entonces cree que aunque sea un poquito mas largo el Punto si debe de referirse de los 8 dictámenes de que se trata, porque en todo caso el que estaría pidiendo su compañero Algandar es que se insertara como extraordinario un dictamen en el supuesto caso que fueran los 8, pero van por separado los dictámenes individuales, si fuera un solo dictamen en donde fueran los 8 fuera un solo dictamen, pero aquí es un dictamen por cada usuario si es bueno relacionar a la Orden del Día, para no haber confusión porque igual aprobar el punto así como está, igual les pueden meter 3 o 4 de aquí, interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar y le comenta al Regidor que por eso de al momento de presentarlo marcaron nombre y número del local de cada uno y marcaron 8 dictámenes y no fueron 9 de los que presentaron, que de los 9 que presentaron Concertación quitó uno por eso ellos marcaron 8 con nombre y número del local y de que mercado se trata.---

---Enseguida hace uso de la voz el Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles para expresar, que está de acuerdo de que este Punto relacionado con el local No. 1 se saque del dictamen y que de hecho ya va fuera desde la reunión de Concertación porque así se consideró, dado que se presentó el conflicto que se generó de los locatarios que no estuvieron de acuerdo porque supieron, hubo alguna fuga de información supieron que el dictamen venia según para ellos en contra, entonces por eso es que se saca y no crear mas conflictos, considera pertinente también como señala el Presidente de que debe de tomarse en cuenta a la Dirección de Servicios Públicos Municipales concretamente el de Mercados y también a él si es posible que lo inviten a la reunión, para junto con la Comisión en pleno de la de mercados se rediscuta otra vez el asunto pero sea en función de lo que dice el Regidor, porque cree que cualquier decisión que se tome el dictamen o las comisiones de Cabildo no puede sujetarse en las presiones que pueda hacer de las personas cuando están aplicando realmente la normatividad objetivamente que ahí se ha señalado que los mercados municipales se

crearon fundamentalmente para dar espacios de trabajo y sustento familiar a gentes de escasos recursos económicos y que no tienen como salir adelante para sufragar sus gastos familiares, entonces en ese sentido el reglamento, la filosofía de lo que esta sustentada en eso y además el no crear condiciones de competencia desleal entre los mismos locatarios eso es uno de los aspectos fundamentales también y el no se adelanta ahí de que ese esta atacando precisamente una competencia desleal y si ellos se fijan cuales competencias puesto hay ninguna competencia, entonces el cree que había que reconsiderarlo otra vez a comisiones y que inviten también al Director de Servicios Públicos Municipales, el de Mercados, al Sindico Procurador y a todos los integrantes de la Comisión.-----

---A continuación se aprobaron por unanimidad los 8 dictámenes de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, mismos que quedan agregados a esta Acta como anexo “B”.-----

---SÉPTIMO--- SOLICITUD DEL C. LIC. RAUL BOJORQUEZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL CON RECURSOS PROPIOS, RESPECTO DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA EJERCICIO FISCAL 2012, (SUBPROGRAMA: SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA MODALIDAD 4, EDIFICACIÓN UNIDAD BASICA DE VIVIENDA RURAL-UBVR), ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME SEA LA INSTANCIA EJECUTORA DE DICHO PROGRAMA, Y DE IGUAL FORMA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FIRMEN CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO CORRESPONDIENTE..---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el C. Lic. Raúl Bojorquez Robles Director de Desarrollo Social mediante escrito de fecha 27 de Junio del año en curso, solicita la aprobación de la Aportación Municipal con Recursos Propios, respecto del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa Ejercicio Fiscal 2012, (Subprograma: Subsidio para la Vivienda Modalidad 4, edificación unidad básica de vivienda RURAL-UBVR), así como la autorización para que el H. Ayuntamiento de Ahome sea la instancia ejecutora de dicho Programa, y de igual forma para que el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento firmen con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares el convenio correspondiente; dicha solicitud se mandó agregada a la convocatoria

junto con la estructura financiera total del programa que comprende las aportaciones económicas.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal expresando, que es un punto muy similar a otros que han autorizado, en lo que respecta al tema de vivienda dado que es un requisito que establece FONHAPO la autorización de éste Cabildo para llevar a cabo este programa y quiere decirles que en ese sentido de las gestiones que han estado realizando por el Ayuntamiento, se da la posibilidad de estar en condiciones de bajar subsidio federal para poder aplicarlos en materia de vivienda concretamente como ya se hacia mención la unidad básico de vivienda rural y el programa de vivienda rural todos son subsidios en este caso, el gobierno federal la propia regla establece la mezcla de recursos, entonces FONHAPO pone entre sus condiciones la autorización de Cabildo para poder llevar a cabo y poder autorizar en un momento determinado esos subsidios y es básicamente el sentido de la autorización.-----

---Enseguida en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el acuerdo de Cabildo deberá quedar redactado en los siguientes términos: -----

El Presidente Municipal solicita al **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**, incluya la propuesta del Municipio de Ahome, en el Estado de Sinaloa, en el **Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa, para el ejercicio fiscal 2012**, con objeto de otorgar a los Beneficiarios un subsidio federal para la vivienda.

Se notifica que el Cabildo aprueba que del presupuesto municipal se destinen de los recursos propios, los recursos municipales que señala la tabla siguiente.

Igualmente el H. Ayuntamiento de Ahome, se compromete a ser Instancia Ejecutora del Programa “Tu Casa”, conforme se indica en los numerales 3.7.1. y 3.7.1.1., de las Reglas de Operación, por lo que autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, a firmar con el **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares** el Convenio.

La estructura financiera total del Programa queda integrada por las siguientes aportaciones económicas:

SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS	NUMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL	SUBSIDIO FEDERAL	INVERSION MUNICIPAL	APORTACION BENEFICIARIOS	TOTAL APORTACION LOCAL
<u>SUBPROGRAMA:SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA</u> MODALIDAD 4: EDIFICACION (UNIDAD BASICA DE VIVIENDA RURAL -UBVR)	56	5,700,160.48	2,968,000.00	2,502,560.48	229,600.00	2,732,160.48
	56	5,700,160.48	2,968,000.00	2,502,560.48	229,600.00	2,732,160.48

Dichas aportaciones del Programa Tu Casa son la suma Federal, Municipal y Beneficiarios con la estructura financiera siguiente: **Federal 52%, Municipal 44% y Beneficiarios 4 %** del ahorro previo de los posibles Beneficiarios del Programa, según lo estipula el numeral 3.5. de las Reglas de Operación del Programa de “Tu Casa”.

Cabe mencionar que la aportación de los beneficiarios se protegerá con el Recursos Propios del Ayuntamiento, para asegurar dicha aportación.

Así mismo, se determina que la aportación municipal para el Programa será en forma de Subsidio para cada beneficiario.

Finalmente comunicamos que la ejecución de las obras se llevara a cabo mediante Contrato.

---Enseguida se aprobó por unanimidad, el Presente Punto del Orden del Día y en los términos redactados con anterioridad; instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a remitir dicho Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Social para los trámites conducentes.-----

---OCTAVO.--- SOLICITUD DEL C. LIC. RAUL BOJORQUEZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL CON RECURSOS PROPIOS, RESPECTO DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA EJERCICIO FISCAL 2012, (SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MODALIDAD 6 AMPLIACIÓN DE VIVIENDA-RECAMARA ADICIONAL RA-MR), ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME SEA LA INSTANCIA EJECUTORA DE DICHO PROGRAMA, Y DE IGUAL FORMA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FIRMEN CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, que el C. Lic. Raúl Bojorquez Robles Director de Desarrollo Social mediante escrito de fecha 02 de Julio del año en curso, solicita la aprobación de la Aportación Municipal con Recursos Propios, respecto del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa Ejercicio Fiscal 2012, (Subprograma: Ampliación y mejoramiento de Vivienda, Modalidad 6, ampliación de vivienda – recamara adicional RA-MR), así como la autorización para que el H. Ayuntamiento de Ahome sea la instancia ejecutora de dicho Programa, y de igual forma para que el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento firmen con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares el convenio correspondiente; dicha solicitud se mandó agregada a la convocatoria junto con la estructura financiera total del programa que comprende las aportaciones económicas.-----

---Nuevamente hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que en el mismo sentido nomás de diferente modalidad 4 en la modalidad 6, uno que es específicamente vivienda rural campesina y el

otro es la modalidad de la vivienda que le llaman programa tu casa que es la mas versátil, entonces son de los distintos productos que tiene FONHAPO y que tiene que ser autorizado en realidad por cada uno individual.-----

---Enseguida en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Acuerdo de Cabildo deberá quedar redactado en los siguientes términos: -----

El Presidente Municipal solicita al **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**, incluya la propuesta del Municipio de Ahome, en el Estado de Sinaloa, en el **Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa, para el ejercicio fiscal 2012**, con objeto de otorgar a los Beneficiarios un subsidio federal para la vivienda.

Se notifica que el Cabildo aprueba que del presupuesto municipal se destinen de los recursos propios, los recursos municipales que señala la tabla siguiente.

Igualmente el H. Ayuntamiento de Ahome, se compromete a ser Instancia Ejecutora del Programa “Tu Casa”, conforme se indica en los numerales 3.7.1. y 3.7.1.1., de las Reglas de Operación, por lo que autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, a firmar con el **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares** el Convenio.

La estructura financiera total del Programa queda integrada por las siguientes aportaciones económicas:

SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS	NUMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL	SUBSIDIO FEDERAL	INVERSION MUNICIPAL	APORTACION BENEFICIARIOS	TOTAL APORTACION LOCAL
<u>SUB PROGRAMA:AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</u> MODALIDAD 6: AMPLIACION DE VIVIENDA -RECAMARA ADICIONAL (RA-MR)	750	33,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	3,000,000.00	18,000,000.00
	750	33,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	3,000,000.00	18,000,000.00

Dichas aportaciones del Programa Tu Casa son la suma Federal, Municipal y Beneficiarios con la estructura financiera siguiente: **Federal 45.5%, Municipal 45.5% y Beneficiarios 9 %** del ahorro previo de los posibles Beneficiarios del Programa, según lo estipula el numeral 3.5. de las Reglas de Operación del Programa de “Tu Casa”.

Cabe mencionar que la aportación de los beneficiarios se protegerá con Recursos Propios del Ayuntamiento, para asegurar dicha aportación.

Así mismo, se determina que la aportación municipal para el Programa será en forma de Subsidio para cada beneficiario.

Finalmente comunicamos que la ejecución de las obras se llevara a cabo mediante Contrato.

---A continuación se aprobó por unanimidad, el Presente Punto del Orden del Día y en los términos redactados con anterioridad; instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a remitir dicho Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Social para los trámites conducentes.-----

---NOVENO---AUTORIZACIÓN AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA FIRMAR EL OFICIO COMPROMISO Y CELEBRE CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE

ACCIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) A FIN DE ELABORAR LOS PROYECTOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente Municipal para expresar, que de antemano este es un requisito también como parte de los programas o estrategias de gestión de recursos ante el Gobierno Federal, donde hay algunos fondos federales que se manejan a través del área de PROFEPA, SEMARNAT y que es necesario el llevar acabo una auditoria ambiental que le de soporte, sustento o la justificación para la realización de los proyectos que dichos proyectos de antemano ya los tienen elaborados y es cubrir el requisito básicamente ya solicitaron para efecto de poder general esta auditoria ambiental y poderle dar el soporte técnico, identificar la problemática que hay en este tema en el municipio que sirva de soporte para los proyectos ejecutivos, para en un momento determinado se están generando y en este sentido básicamente cubrir ese requisito que establece la SEMARNAT, PROFEPA para poder darle viabilidad a los proyectos y poder estar en condiciones de bajar recursos federales para tender algunos proyectos que de antemano los tienen propuestos, pero que es un requisito que tiene que presentar y es la autorización de Cabildo para poderlo llevar a cabo y firmar los convenios correspondientes y apostarle a que van a tener éxito en estas gestiones y poder seguir bajando recursos para el municipio.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el presente Punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---DÉCIMO--- SOLICITUD DEL PROFR. GUSTAVO SOTO PORTILLO GERENTE GENERAL DE JAPAMA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA “ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA UN NUEVO FEDERALISMO, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA”.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, que el Gerente General de JAPAMA Profr. Gustavo Soto Portillo, mediante escrito de fecha 02 de los corrientes, hace formal petición en el sentido de que se considere en ésta Sesión de Cabildo, la “Adhesión del Municipio de Ahome al Convenio de Coordinación para un Nuevo Federalismo, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del

Estado Libre y Soberano de Sinaloa, donde se hace el compromiso a cumplir con lo establecido en las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua y en el manual de operación y procedimientos de programa para la construcción y rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, así como cumplir con lo establecido en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Diciembre del 2011.-----

---Enseguida el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda hace uso de la voz para expresar, que como recordarán este es un acuerdo que se toma año con año y hoy se hace necesario su ratificación en lo que corresponde al 2012.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por mayoría de votos, con una abstención del Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa; instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento hacer del conocimiento de este Acuerdo al ciudadano Gerente General de JAPAMA para los trámites conducentes.-----

---DÉCIMO PRIMER---PROPUESTA DEL REGIDOR ING. VÍCTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, RELATIVA A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE ALGUNAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, COMO ES EL CASO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Ing. Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que en ese sentido, aspirar a una administración pública municipal moderna y eficiente, es sin duda una exigencia de las nuevas realidades para aprovechar todo el potencial productivo y los recursos humanos con que se cuenta; ya que para ejercer un

gobierno con responsabilidad social se requiere de una mayor capacidad de respuesta para traducir las demandas de la sociedad en programas, acciones y metas de gobierno.

3. Que en razón a ello se han venido haciendo esfuerzos por realizar una transformación orgánica en la administración pública municipal, tal es el caso de la promulgación de un reglamento interior de la administración pública municipal, que procura fortalecer las dependencias, eliminando las ineficiencias que traen consigo en muchas de las veces retrocesos en el desarrollo y que representan un injustificable costo económico.
4. Que sin embargo, durante el desempeño como Regidor y primordialmente en el trabajo realizado en Comisiones, he observado y constatado, la gran cantidad de información que se genera en algunas dependencias municipales, por citar algunas la Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Bienes Inmuebles, donde no existe un programa de digitalización de documentos, es decir, convertir un documento físico a un medio digital de fácil uso, que evite gastos de tinta y papel, con una disponibilidad inmediata, que contribuya a dar mayor capacidad de servicio y respuesta a las necesidades de la ciudadanía y constituyendo de igual manera, un avance dentro de una nueva forma de gobernar; porque es innegable que los gobiernos necesitan tecnología para desempeñar un papel transformador en la prestación de servicios y operaciones.
5. Que esta propuesta va orientada precisamente, a la digitalización documental de los archivos en primer término, de las áreas administrativas antes señaladas, buscando con ello entre otros, optimizar recursos, un menor tiempo para responder a solicitudes y mejorar la satisfacción del usuario/ciudadano. Porque un archivo digital permite a las dependencias buscar el registro rápidamente en la base de datos, verificar que sea el documento solicitado e imprimir una copia certificada para entregar al ciudadano, todo en pocos minutos, lo que ahorra tiempo y recurso humano, además de mejorar la satisfacción de la persona.
6. Que por tales argumentos, propongo a este cuerpo colegiado para los efectos procedentes, la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO: Digitalizar los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Departamento de Bienes Inmuebles, como una primera etapa para la modernización administrativa.

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda.-----

---DÉCIMO SEGUNDO--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVO A UNA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que se somete a consideración y votación de este Cabildo un dictamen formulado por el Ciudadano Síndico Procurador Ing. José Ildefonso Medina Robles, relativo a una resolución de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, el cual se mandó agregado a las convocatorias respectivas, especificado de la siguiente manera.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que en sesión de Cabildo celebrada el día 10 de julio de 2009, La Comisión de Gobernación presento al pleno de cabildo para su votación un dictamen referente a **“OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL C. SINDICO PROCURADOR A EFECTO QUE POR SU CONDUCTO SE ANALICE Y RESUELVA LO RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL”** mismo que fue aprobado.

Una vez realizada una exhaustiva revisión de las Resoluciones Administrativas sobre la consideración de Baja Negativa a Positiva y en su caso la ratificación de Baja Negativa. Por tal argumento se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se resuelve de conformidad a la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia, ratificando 1 Baja Negativa del siguiente agente:

BAJAS NEGATIVAS

JOSE LUIS VALENZUELA SOLIS	NEGATIVO	POSITIVO EN EXAMEN TOXICOLOGICO. Por cometer actos que afectan gravemente la imagen de la corporación a la cual pertenece al servicio o a todos los particulares.
----------------------------	----------	---

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen del Ciudadano Síndico Procurador, el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos anteriormente transcritos.-----

---DÉCIMO TERCER.--- AUTORIZACIÓN A LOS CC. ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO Y LIC. ZENÓN PADILLA ZEPEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE CELEBREN CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, CON EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REPRESENTADA POR EL C. LIC. GUSTAVO NICOLÁS KUBLI ALBERTINI, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FORMA Y TERMINOS PARA LA APLICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICION DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS APOYOS QUE ENTREGA EL FIDEM AL MUNICIPIO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso para expresar, que este asunto básicamente se trata de la autorización al Presidente Municipal y Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, para celebrar un convenio para el otorgamiento de apoyos en este caso, con el Titular de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda en este caso el Señor Licenciado Gustavo Nicolás Kubli Albertini, con la finalidad de establecer la forma y términos para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos que entrega el FIDEM al Municipio, en ese tenor, decirle a Regidores y Regidoras que es parte de las gestiones que han estado realizando y dando seguimiento ante las dependencias federales, donde se lograron ya la certificación de los recursos para algunas obras concretamente la construcción de un colector donde tienen la notificación respectiva, tiene el número de folio y de hecho están citados en la Ciudad de México el próximo miércoles para la firma del convenio y de antemano se permite agradecer la disposición, dado que de última hora les avisaron que requerían de la autorización del Cabildo para la firma del convenio de referencia. Que tentativamente es un proyecto de un colector y el día de hoy también recibieron la noticia que tentativamente les van a dar un apoyo también para pavimentaciones en colonias populares de la ciudad, que son muy buenas noticias para el Municipio y básicamente tienen que ir solamente a finiquitar estos convenios para que se les entreguen estos recursos al Ayuntamiento para la ejecución en las obras.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos y en los términos redactados con anterioridad.-----

---DÉCIMO CUARTO.--- SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSISTENTE EN ATENDER PETICIÓN DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL PAGO DE SALARIOS CAIDOS, DEBIDO A QUE ESTOS ESTUVIERON RECLUIDOS EN UN PENAL FEDERAL EN VERACRUZ.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que esta solicitud consiste en atender la petición de los Agentes de Seguridad Pública par el pago de los salarios caídos, esto es una propuesta para que pase a comisiones como todos bien saben la liberación de los agentes de policía y en este caso ellos han acudido ante esta Ayuntamiento obviamente como su empleador directo como su patrón, solicitando se les paguen los sueldos caídos en esta situación procede la realización de un análisis jurídico legal para efectos e poder emitir una resolución y poder atender este replanteamiento que les están haciendo, entonces básicamente es que esto pase a la Comisión de Hacienda y Gobernación, para efecto de que sea analizada y que se emita el resolutive correspondiente.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad, que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda.-----

---DÉCIMO QUINTO.---ASUNTOS GENERALES.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que ahorita escuchando los diferentes temas que se decían aquí hay temas que le parecen muy bien, estaba escuchando muy detenidamente a su compañero Regidor que no deben ser nomás esas dependencias, sino que sean todas las del Ayuntamiento para que todo mundo este bien informado y cuando quieran saber algo sepan a donde van a ir y no anden batallando, que también estaba escuchando muy detenidamente el de las casas, le parece muy bien porque mucha gente se va a beneficiar con casas pero también le pediría un informe de esas casas a quien se le van a dar y en donde se van a dar y como se van a dar.-----

--- Enseguida hace uno de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que nada mas para hacerle una pregunta al Sindico Procurador en su informe dice que le esta dando seguimiento ante Notario Público a la protocolización de los documentos del Instituto de las Mujeres Ahome, le gustaría saber en cuanto tiempo va a poder quedar este Instituto legalmente constituido.-----

--- Hace unos de la voz el Sindico Procurador para manifestare que en relación al punto ese de la protocolización van a pedir la información mas precisa al jurídico para que les diga e inmediatamente le hace llegar la información le comenta a la Regidora.-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz el Regidor Abraham Josue Ibarra García para expresar, que ahí nada mas quiere hacer dos comentarios bien puntualizados, que la primera parte es pedirle al Sindico Procurador, al Señor Presidente, al Señor Secretario y a sus compañeros Regidores su apoyo y para poder concluir esa gestión que traen de parte de la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Publica, para poderla sacar de ahí mismo de las instalaciones ocupan ese apoyo, ese respaldo el nada mas quiere señalar que urge que el otro punto ya volvieron un proceso electoral muy importante en donde cada uno de ellos representaron a un partido político en donde la civilidad social, la civilidad política fue de manifiesto en una jornada electoral tan importante, los quiere felicitar ahí como ciudadano antes de hacerlo como regidor y como Priista de que se vivió una jornada electoral muy importante en el Municipio, en el Estado y en todo el País en donde la democracia fue muy evidente en ese día 01 de Julio en donde todos los Partido Políticos formaron parte de la democracia que se vive y que se vivió en este Siglo XXI, en un año tan importante en donde cada Partidos Político tuvo su participación, tuvo sus representante en cada una de las urnas, de las casillas electorales en donde hubo bastantes observadores, fue una elección muy vigilada por muchos factores políticos, por muchos Partidos Políticos, entonces el ahí lo hace como ciudadano y ahora lo hace como Regidor Priista y felicita a sus compañeros Regidores que se metieron a una etapa electoral muy importante y los felicita por su participación por su civilidad en enhorabuena da las gracias por eso y los invita a que sigan trabajando así cada quien desde sus trincheras y hagan política ahorita, política de gobierno él sabe que van a gobernar y van a trabajar fuertemente y en donde tengan si hay algo que criticar para poder construir que lo hagan y seguro que los Regidores de oposición ahí van a estar muy presentes, también van a construir junto con un gobierno que ahorita afortunadamente Enrique Peña Nieto es el Presidente de la Republica, muchas felicidades a los ciudadanos por su participación sobre todo por formar parte de esa democracia que se vivió en todo Ahome, en todo el Estado y en todo México.-----

--- A continuación hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que nada mas una pregunta al Sindico Procurador, sobre el segundo informe trimestral del 2012, donde hay una partida que dice Director de Salud quien va a elaborar y revisar el convenio de colaboración que celebran los Servicios de Salud del Estado de Sinaloa y el Municipio de Ahome?, en lo que se refiere a la Dirección de Salud; respondiendo el Sindico Procurador que aquí tiene

que intervenir el Jurídico necesariamente, para que este se ajuste a la normatividad que el Municipio debe de tener para el otorgamiento de esa función.-----

---DÉCIMO SEXTO---CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

**ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ

VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ JOSE LEONEL SANCHEZ COTA

MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA

GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ MARIO HILARIO FLORES LEYVA

JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ RICARDO PEREZ CAMIADE

FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ GUILLERMO ALGANDAR GARCIA

ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES

LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 58, DE
FECHA 05 DE JULIO DEL 2012.-----**